

## Reacciones generales

### Sociedad civil

**Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, afirma que su gestión al frente de esa institución fortaleció su cariño hacia el país y su convicción de que se necesitan profundos cambios en el Estado y la sociedad. Señala que la CVR había pedido la creación de un consejo nacional de reparaciones, que pudiera centrar todas las acciones para resarcir a las víctimas de la violencia política y resalta que los políticos que postulen a los próximos comicios deben desarrollar 3 puntos prioritarios: educación, justicia y el diálogo intercultural y multicultural<sup>1</sup>.

**Eduardo Dargent** considera que el informe final de la CVR "ha sido preparado por personas inteligentes y honestas, que recoge la historia de civiles" sobre el proceso de violencia política y cuestiona las críticas realizadas hacia el documento que buscan "ningunearlo y caricaturizarlo". Indica que la crítica más injusta viene de sectores empresariales y militares que pretenden señalar una supuesta relación entre SL y la CVR, crítica que considera sin sustento puesto que el informe "hace un descarnado análisis de la violencia senderista"<sup>2</sup>.

### Poder ejecutivo

La Presidencia del Consejo de Ministros promulgó el **reglamento del Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política**. El reglamento tiene por finalidad definir y/o regular los diversos aspectos del diseño, organización, operación y actualización del padrón, y tendrá 2 partes; una para las víctimas individuales o grupales, y la otra para los pueblos indígenas, comunidades campesinas o nativas que se defiendan colectivamente<sup>3</sup>. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, consideró que este es el primer paso para constituir un registro real de las víctimas de la violencia para que el Estado pueda compensarlos por su sufrimiento, en cumplimiento de una de las recomendaciones de la CVR.<sup>4</sup>

El Poder ejecutivo promulgó un Decreto Supremo (N°031-2005-PCM) que **amplía las funciones de la CMAN**, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional: le encarga a la CMAN coordinar, efectuar el seguimiento y monitorear la implementación de las recomendaciones de los informes de la Comisión Especial de Asistencia a los Indultados Inocentes (CEAII) y de

<sup>1</sup> El Peruano, 5 de abril de 2005.

<sup>2</sup> La República, 7 de abril de 2005.

<sup>3</sup> La República, El Peruano, 5 de abril de 2005.

<sup>4</sup> La República, 5 de abril de 2005.

la Comisión de Trabajo Institucional para el Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH; asimismo le encarga coordinar, efectuar el seguimiento y monitorear la formulación, ajuste e implementación del Plan Integral de Reparaciones a que se refiere el DS N°062-2004-PCM<sup>5</sup>.

### Fuerzas armadas

**Edwin Díaz**, general de División EP (r), señala que la CVR "fue el asesino del general Clemente Noel" y afirma que "la CVR fue creada por Paniagua, García Sayán y complementada por Toledo, con un millonario soporte de dólares con el objeto de destruir a las FFAA y reemplazarla por una gendarmería". "Las subversiones comunistas, nacionalistas o de otro sesgo en Centroamérica, Uruguay, Argentina fueron reprimidas por sus ejércitos de acuerdo a los manuales norteamericanos de guerra contra subversiva que incluyen como práctica la tortura y las desapariciones, consecuencias que hoy pagan y deben pagar sus actores; pero en el Perú no fue así. El libreto que quiere hacer funcionar como epílogo la CVR asesinando, persiguiendo y encarcelando militares no corresponde a la realidad de la guerra contra subversiva del país. Y el general Clemente Noel lo descubrió y por eso inició con éxito la derrota de SL en Ayacucho y el Perú". Indica que el fallecido militar creó las rondas campesinas y los comités de autodefensa e inició el éxito de la estrategia empleada por las FFAA, algo que no pueden perdonar "los interesados en destruir el país: SL le dedicó sus mejores odios, ahora representados por senderólogos o la izquierda caviar, encumbrados en el poder efímero de la CVR. Sin embargo, Noel después de muerto seguirá hablando, su verbo seguirá viviendo"<sup>6</sup>.

## Sobre Judicialización

### Casos

Gerardo Vélez, abogado del ex presidente Alan García, señaló que su patrocinado no sólo no acudirá a Ayacucho para rendir su declaración sobre la masacre de campesinos de **Cayara**, en 1986, sino que también ha presentado un recurso para que la fiscal Cristina Olazábal se aparte del caso.<sup>7</sup> Así, la Oficina de Control Interno del Ministerio Público de Ayacucho inició una investigación a la fiscal provincial de DDHH Cristina Olazábal tras la denuncia interpuesta por Genaro Vélez, por una presunta inconducta funcional al "no haber dado muestras de imparcialidad" en los procesos que se les sigue al mandatario por violaciones a los DDHH<sup>8</sup>.

De otro lado, organizaciones de afectados por la violencia política iniciaron una colecta para pagar los gastos del ex presidente, en respuesta a la solicitud de García de pedir que le costeen sus pasajes a Ayacucho con el fin de dar su testimonio. Al respecto, un grupo de jóvenes huérfanos por la violencia recolectaron S/9.50 y adujeron que no pudieron recolectar más por vivir en situación de pobreza.<sup>9</sup>

Jorge Del Castillo, secretario general del Apra, acusó a la fiscal Cristina Olazábal de "terrorista" por citar al ex presidente Alan García por el caso de la matanza de Cayara y

<sup>5</sup> El Peruano – Normas Legales, 7 de abril de 2005.

<sup>6</sup> La Razón, 6 de abril de 2005.

<sup>7</sup> Correo, 5 de abril de 2005.

<sup>8</sup> La Primera, 7 de abril de 2005.

<sup>9</sup> Perú 21, 7 de abril de 2005.

señaló que esta decisión "es manejada por sectores extremistas, entre las que se encuentra la fiscal que más parece amiga de SL". Aseguró que en el caso existe una "manipulación" proveniente de algunas ONG, entre las que se encuentra APRODEH, a la que acusó de hacerle "el juego a la subversión"<sup>10</sup>. En respuesta, Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, calificó de "amedrentamiento" las críticas formuladas por Del Castillo en contra de la fiscal<sup>11</sup>.

Finalmente, la fiscal Olazábal aceptó el exhorto del ex presidente Alan García y autorizó a su colega de Lima, Mario González, a interrogar al líder aprista sobre la masacre. A raíz de este fallo, García ya no viajará a Ayacucho y solo esperará la citación del fiscal González para ser interrogado en Lima. Cabe recordar que el fiscal González archivó hace meses una nueva indagación por la masacre en El Frontón.<sup>12</sup>

La Razón recuerda "Tal como lo informara desde hace varios años La Razón, la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), **Leonor La Rosa**, no fue torturada y su estado de salud no es consecuencia de los supuestos maltratos que dijo había recibido, sino de un paro cardiorrespiratorio, según confirmó el médico legista Miguel Mendoza al programa "La ventana indiscreta"<sup>13</sup>.

Fernando Rospigliosi, ex ministro del Interior, reconoció que las primeras informaciones sobre la falsedad de la denuncia de supuestas torturas contra Leonor La Rosa le dejaron sospechas muy fundadas sobre las investigaciones y destacó que en este caso el Estado pudo haberse equivocado. Sin embargo, refirió que el tema sólo quedará en lo moral y lo periodístico, porque no se puede exigir la devolución del dinero. "Había un acuerdo entre el Estado y la Comisión Interamericana de DDHH no con La Rosa, en el que el Estado se comprometía a indemnizarla a ella y otros casos. Ese fue un acuerdo que se logró en el gobierno de transición y había que cumplirlo. No hay nada que hacer, no hay retroceso posible", manifestó<sup>14</sup>.

Heriberto Benítez, congresista (FIM) y ex abogado de Leonor La Rosa, hizo públicos nuevos documentos que confirmarían que la ex agente sufrió maltratos a manos de sus ex colegas antes del 19 de febrero de 1997, fecha en que fue internada en emergencia en el Hospital Militar. Asimismo, mostró un resumen de la historia clínica de La Rosa firmada por los oficiales de sanidad César Salazar, Leonardo Sánchez, Juan Parreño y Alejandro Venero, que describe las quemaduras y heridas que presentaba la ex agente<sup>15</sup>. Por su lado, Carlos Sánchez, coronel EP (r), refiere que la justicia militar actuó en forma prevaricadora y dolosa en este caso, ya que la investigación efectuada por el general EP Raúl Talledo, juez instructor de la causa, fue parcializada y deficiente, dejando de lado información vital para esclarecer la denuncia, como eran las manifestaciones de los médicos que atendieron a La Rosa. Acusa al periodista José Arrieta y a Heriberto Benítez, de ser autores de la "farsa" y señala que recientes investigaciones periodísticas demuestran que la ex agente no fue torturada y resalta que el daño cometido contra los oficiales "injustamente procesados" debe ser resarcido<sup>16</sup>.

---

<sup>10</sup> Correo, Gestión, 8 de abril de 2005.

<sup>11</sup> Correo, 8 de abril de 2005.

<sup>12</sup> Perú.com, 8 de abril de 2005. El Comercio, 9 de abril de 2005.

<sup>13</sup> La razón, 4 de abril de 2005.

<sup>14</sup> La Razón, 5 de abril de 2005.

<sup>15</sup> La República, La Primera, 8 de abril de 2005.

<sup>16</sup> La Razón, 8 de abril de 2005.

## Fujimori ¿extraditable?

La **Procuraduría Ad Hoc** para casos de corrupción prepara la campaña internacional “Los diez más buscados”, con el fin de intensificar la búsqueda y promover la captura de los prófugos de la justicia peruana vinculados con la red fujimontesinista, anunció el titular de dicha institución, Antonio Maldonado. Adelantó que la lista estará encabezada por el ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000), debido a su negativa de presentarse a los tribunales peruanos y a la protección de la que goza en Japón.<sup>17</sup>

**Augusto Alvarez Rodrich**, director de Perú 21, afirma: “El canciller Manuel Rodríguez Cuadros sostiene que durante este año se llevará el expediente Fujimori a la Corte de la Haya, pero el proceso es tan largo y engorroso que la posibilidad de traer al ex presidente a Lima para ser juzgado parece muy lejana”<sup>18</sup>.

**Amnistía Internacional** relanzó su campaña para promover la extradición de Alberto Fujimori, para tal fin realizó un plantón con un grupo de organizaciones civiles frente a la embajada de Japón para demandar una respuesta de ese país<sup>19</sup> (P21). Al respecto **Ismael Vega**, director de AI, señaló que a 13 años del autogolpe de Estado, su organismo junto a otros organismos de DDHH esperan reunir 500 mil firmas con el propósito de respaldar el pedido de extradición.<sup>20</sup> Por su lado, la **Coordinadora Nacional de DDHH** (CNDDHH) reactivó la página web [www.fujimoriextraditable.org.pe](http://www.fujimoriextraditable.org.pe) que sufrió un boicot en noviembre del año pasado.<sup>21</sup>

### Sobre Exhumaciones

El Ministerio Público había decidido exponer durante febrero y marzo la ropa encontrada en las fosas descubiertas alrededor de Los Cabitos (Ayacucho) para reunir mayores elementos de identificación. Decenas de personas visitaron la sala acondicionada para ello que cerró la semana pasada. Muchos acudieron para tratar de identificar a un padre, a una madre, a un hijo o hija. “Cuando salían muchos tenían el rostro desencajado, mostraban huellas de sus sufrimiento” cuenta una de las psicólogas de Paz y Esperanza. “A pesar de que siempre se intuyó que los desaparecidos habían sido asesinados, las personas experimentan una sensación de horror al ver los restos de cabellos, de ropa carcomida por la humedad y la tierra, y más aun por aquellas prendas que habían mantenido atadas o vendadas a las víctimas”, agregó. La ropa encontrada se ha convertido en pieza clave para identificar a dos de los seis cadáveres hallados en febrero en los alrededores de Los Cabitos. Según la Dra. Gloria Cano (APRODEH) si bien el reconocimiento de las prendas en sí mismo no es suficiente para afirmar que los cuerpos hallados son de Guadalupe Quispe y Ernesto Mota, sí prueban que ambos fueron detenidos y permanecieron en el cuartel. Gloria Cano aseguró que aunque no se identifiquen plenamente los cuerpos hallados, su sola existencia demuestra que el personal militar destacado en el cuartel Los Cabitos detuvieron y asesinaron a los que

<sup>17</sup> El Peruano, 5 de abril de 2005.

<sup>18</sup> Perú 21, 5 de abril de 2005.

<sup>19</sup> Perú 21, 6 de abril de 2005.

<sup>20</sup> El Peruano, Perú 21, 6 de abril de 2005.

<sup>21</sup> EL Comercio, 9 de abril de 2005.

consideraban como elementos subversivos. “Es suficiente para que sean sancionados penalmente”, concluyó.<sup>22</sup>

### Sobre Reformas institucionales

La Comisión de Justicia y DDHH del Congreso aprobó un proyecto de ley que establece que los jueces y fiscales que dolosa o intencionalmente retarden la administración de justicia en los plazos previstos por la ley, y permitan la excarcelación de los procesados por exceso de detención, serían sancionados con pena privativa de la libertad no menor de 3 ni mayor de 6 años<sup>23</sup>.

Luego de haberse aprobado la creación del Fondo para la Defensa y Seguridad Ciudadana , así como la reforma constitucional para que los militares puedan ejercer el derecho de sufragio, el ministro de defensa, Roberto Chiabra, planteó lo que podría ser el siguiente paso en aras de consolidar la democracia y las relaciones entre civiles y militares: se trata de rechazar la **figura del comando político-militar** que asume la conducción de las zonas declaradas en emergencia cuando se producen situaciones que alteren el orden interno y permitir en cambio que sea una autoridad elegida por el pueblo la que asuma tal papel.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> La República, 10 de abril de 2005.

<sup>23</sup> La República, Gestión, Correo, 7 de abril de 2005.

<sup>24</sup> El Comercio, 10 de abril de 2005.

## **NOTA DE PRENSA DEL DESPACHO DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS**

### **NUNCA MÁS LA IMPUNIDAD PARA LOS RESPONSABLES DE OCULTAR INFORMACIÓN EN CASOS DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD**

En sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada hoy, **se aprobó el Dictamen del Proyecto N°11787/2004-CR, presentado por la congresista Gloria Helfer Palacios, que busca elevar las penas en el caso de omisión de denuncia referidas a delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada.**

Como refirió la autora del proyecto el sustento de la iniciativa legislativa está en la constatación de que la impunidad en muchos casos de violaciones a los derechos humanos denunciados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, está ligada al ocultamiento de información sobre estos delitos por parte de personas, funcionarios o servidores públicos que están involucrados en estos condenables hechos.

Asimismo recordó que la Defensoría del Pueblo mediante Resolución Defensorial N° 25-2003/DP recomendó al Congreso de la República sancionar este tipo de conductas delictivas.

Con este dictamen se **dispone que aquellos que estando obligados por su profesión o empleo, omiten denunciar la comisión de delitos de genocidio, tortura o desaparición forzada, serán sancionados con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de seis años.**

La congresista Gloria Helfer manifestó que espera que la propuesta sea aprobada por amplia mayoría en el Pleno del Congreso, para que no queden impunes los autores de los delitos de lesa humanidad que se vienen investigando en el Poder Judicial.

DESPACHO DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS  
Teléfonos: 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

---

### **Solidaridad con deudos de Cayara**

#### **PERUANOS DE GINEBRA SE OFRECEN A PAGARLE EL PASAJE A ALAN GARCIA**

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), dio a conocer el ofrecimiento de peruanos del grupo Sociedad Civil de Ginebra (Suiza) de pagar los gastos de viaje a Alan García, al departamento de Ayacucho, para que rinda declaración por el caso Cayara.

En carta remitida a la abogada, el 1° de abril pasado, la agrupación sostiene: “En solidaridad con los deudos de Cayara, Peruanos del Grupo Sociedad Civil de Ginebra respondemos al llamado de colecta y nos ofrecemos para pagarle los pasajes a Alan García para que cumpla con la justicia”.

Cano recordó que la semana pasada, las organizaciones de afectados por la violencia política en Ayacucho decidieron realizar una colecta para pagar los gastos de viaje de García, en respuesta

a su negativa de presentarse ante la fiscal Cristina Olazábal, quien viene investigando el caso Cayara y por el cual ha sido citado en tres oportunidades.

“García es el principal responsable de la muerte de cincuenta campesinos en 1988 en la comunidad de Cayara (Ayacucho). Sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado a ninguna de las citaciones interpuestas por la fiscal Olazábal, ni en las dos realizadas en Ayacucho (la última prevista para el 5 de abril pasado ) ni en la realizada en Lima”, precisó.

“La masacre de Cayara fue una respuesta brutal del Ejército a una acción, también cruel, de Sendero Luminoso”, acotó Cano.

Por la noche del 13 de mayo de 1988, un destacamento de SL emboscó a dos camiones portatropas del ejército en Erusco, un paraje del distrito de Cayara, en la provincia de Víctor Fajardo (Ayacucho). Como consecuencia del ataque senderista murieron cuatro militares, incluyendo un capitán, y resultados heridos otros catorce o quince. Los subversivos se apoderaron, además, de armas y municiones.

La reacción del Ejército fue inmediata. Al día siguiente ocuparon la vecina comunidad de Cayara, acusando a los campesinos de haber participado en la emboscada o colaborado de alguna forma con los senderistas. Las tropas torturaron y ejecutaron a decenas de campesinos, hombres y mujeres. Todos estaban desarmados y fueron capturados en sus casas o en sus chacras. El saldo: cincuenta personas muertas.

La Fiscalía de Ayacucho, en principio, sólo incluyó en la investigación a militares, pero luego la amplió comprendiendo a García, quien enfrenta otra denuncia por la matanza de 69 campesinos en la localidad ayacuchana de Accomarca, en 1985.

Lima, 7 de abril de 2005

Mayor información:

- Julie de Rivero - Deputy Manager. Human Rights Defenders Office - International Service for Human Rights (Geneva) Tel.: (+41 22) 7336979 / 7335123

- Asociación Centro Cultural Latinoamericano "Tierra Incógnita". Librairie Albatros (Geneva) Tel: (+41 22) 7317543